



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>													
Licencia de Publicidad Comercial															
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDE-T-07												
Consiste en asesorar y otorgar al interesado (a) o bien al dueño de un establecimiento comercial sobre el procedimiento y requisitos para obtener su licencia de publicidad comercial de su unidad económica establecida en el territorio Municipal.															
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 96 Quater fracciones II bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 120, 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 237 fracción II del Bando Municipal vigente. Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.													
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de publicidad Comercial													
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Bimestral													
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se efectúe publicidad y que persiga fines lucrativos de un establecimiento comercial.													
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para inspeccionar la publicidad que se realizan en las unidades económicas y comprobar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.													
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias												
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,															
PERSONAS FÍSICAS <table border="1"> <tr> <td>1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, giro y ubicación.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Copia del INE (vigente).</td> <td>N/A</td> <td>1</td> <td>Artículo 237 fracción II del Bando Municipal vigente.</td> </tr> <tr> <td>1. Copia pago de Derechos ante la Caja de la Tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por la Dirección de Desarrollo Económico</td> <td>N/A</td> <td>1</td> <td>Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.</td> </tr> </table>				1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, giro y ubicación.	SI	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	2. Copia del INE (vigente).	N/A	1	Artículo 237 fracción II del Bando Municipal vigente.	1. Copia pago de Derechos ante la Caja de la Tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por la Dirección de Desarrollo Económico	N/A	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, giro y ubicación.	SI	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.												
2. Copia del INE (vigente).	N/A	1	Artículo 237 fracción II del Bando Municipal vigente.												
1. Copia pago de Derechos ante la Caja de la Tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por la Dirección de Desarrollo Económico	N/A	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.												
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1"> <tr> <td>1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, giro y ubicación.</td> <td>SI</td> <td>1</td> <td>Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>2. Copia del INE del apoderado legal. (Vigente)</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Artículo 237 fracción II del Bando Municipal vigente.</td> </tr> <tr> <td>3. Copia pago de Derechos ante la Caja de la Tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por la Dirección de Desarrollo Económico</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.</td> </tr> </table>				1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, giro y ubicación.	SI	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	2. Copia del INE del apoderado legal. (Vigente)	No	1	Artículo 237 fracción II del Bando Municipal vigente.	3. Copia pago de Derechos ante la Caja de la Tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por la Dirección de Desarrollo Económico	No	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, giro y ubicación.	SI	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.												
2. Copia del INE del apoderado legal. (Vigente)	No	1	Artículo 237 fracción II del Bando Municipal vigente.												
3. Copia pago de Derechos ante la Caja de la Tesorería Municipal, previa orden de pago expedida por la Dirección de Desarrollo Económico	No	1	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.												
INSTITUCIONES PÚBLICAS <table border="1"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>				N/A	N/A	N/A	N/A								
N/A	N/A	N/A	N/A												
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> La persona física y/o moral acude al Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas, solicitando información para licencia de publicidad comercial. El departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) atiende a la persona solicitante, informa requisitos y le comenta que recibirá la visita de verificadores quienes tomarán medidas de su publicidad y el tipo de publicidad para cuantificar el pago. La persona física y/o moral ingresa solicitud de licencia de publicidad y documentos solicitados. El departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) Acusa, revisa y coteja solicitud y documentación solicitada e informa la fecha de visita de la verificación. El verificador procede a verificar el tipo de anuncio y medidas, toma edición fotográfica y elabora el reporte de verificación para continuar el trámite e integrar el expediente. El departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) Revisa reporte emitido por el verificador, cuantifica el valor para el pago de derechos de la licencia de publicidad comercial, conforme al tipo de publicidad, medidas y de acuerdo al Código Financiero; elabora orden de pago y entrega al solicitante para su pago en la Tesorería Municipal. La persona física y/o moral recibe orden de pago y realiza el pago en la Tesorería Municipal. El Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) recibe comprobante de pago y elabora licencia de publicidad comercial y la pasa al Director de Desarrollo Económico para su aprobación y firma. El Director autoriza y firma la licencia de publicidad comercial para su entrega al solicitante. La persona física y/o moral recibe licencia de publicidad comercial correspondiente a su unidad económica y firma el acuse. El departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas (área de licencias) realiza el registro, crea el expediente o en su caso archiva el acuse en el expediente ya existente. 													

| PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA | 5 días hábiles posteriores a la recepción de su solicitud y documentación completa en la Dirección de Desarrollo Económico | | |



COSTO:	\$ (número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y actualización vigente según la tarifa y el tipo de establecimiento).		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 120, 121.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> N/A	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En área de caja de Tesorería Municipal (ubicada Centro de Servicios Administrativos o Palacio Municipal).							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	No se realiza el trámite si falta algún requisito. No se otorga el trámite si la documentación presentada es apócrifa. Se otorga el trámite si cumple con todos los requisitos solicitados.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico			Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Raúl Rigoberto Velasco Granados					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida Angangueo				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 42 101	132		N/A	desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:		FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer este trámite en otra área?						
RESPUESTA:	No, es una función exclusiva de la Dirección de Desarrollo Económico						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo pagar bimestralmente por si decido quitar los anuncios publicitarios?						
RESPUESTA:	Si, dentro de los 5 primeros días al bimestre en que se causó.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es complicado obtener mi licencia de publicidad?						
RESPUESTA:	No, si cumple con todos los requisitos.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/12/2025
LIA. JAQUELIN SÁNCHEZ LOPEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ING. RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	